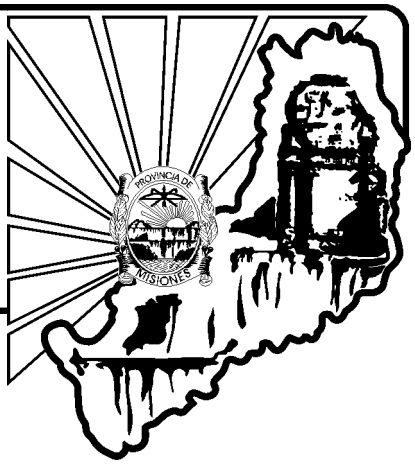
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14247 POSADAS, VIERNES 29 DE JULIO DE 2016 EDICION DE 14 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Ley: XIX - Nº 61 y Decreto Nº 883 Pág. 2 y 3.

Decretos Completos Nºs.: 496 y 567 Pág. 3 a 5.

Decretos Sintetizados Nºs.: 625, 704 y 720 Pág. 5 y 6.

Dirección General de Rentas: Resoluciones Generales Nºs. 22 y 23/2016 Pág. 6 a 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 8.

Edictos: Pág. 8 a 13.

Convocatorias: Pág. 13.

Licitaciones: Pág. 13 y 14.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

LEYES

LEY XIX - Nº 61

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1.- Sustitúyense los Artículos 53 y 65 de la Ley XIX - N.° 42 (Antes Ley 3953), que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 53.- Tienen derecho a jubilación ordinaria los afiliados que cumplan los sesenta y cinco (65) años de edad los varones y sesenta (60) años de edad las mujeres.

El afiliado que luego de acceder al beneficio de la jubilación ordinaria, decida seguir en actividad puede continuar en la CAPROCE en iguales condiciones".

"ARTÍCULO 65.- El beneficio de jubilación ordinaria es compatible con el ejercicio autónomo de la profesión; en este caso el beneficiario debe seguir aportando, con derecho a reajuste de acuerdo al saldo de su cuenta de capitalización individual, al momento del cese definitivo. Asimismo es compatible con el ejercicio de otra actividad autónoma o en relación de dependencia, debiendo contribuir a la caja respectiva.

La percepción del beneficio de la jubilación por invalidez es incompatible con el ejercicio de las profesiones incluidas en la presente Ley y de toda actividad en relación de dependencia o empleo público con excepción de la docencia universitaria y otra actividad autónoma.

El beneficiario de la jubilación por invalidez que reingrese al ejercicio de cualquiera de las profesiones incluidas en la presente Ley o fuera contratado sin relación de dependencia, debedenunciar esta circunstancia a la CAPROCE, dentro del plazo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha que vuelva a la actividad y se suspende el pago del haber correspondiente del beneficio otorgado.

En caso de infracción a esta norma por omisión del beneficiario de formular la denuncia, dentro de plazo indicado en el párrafo anterior, es suspendido en el goce del beneficio a partir de la fecha en que la CAPROCE tome conocimiento de su reingreso a la actividad y debe reintegrar con intereses lo percibido indebidamente en concepto de haberes de la prestación".-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-

FRANCO - Manitto

DECRETO Nº 883

POSADAS, 15 de Julio de 2.016.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes XIX - Nº 61 Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA - Pischik

DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley XIX - NÚMERO SESENTA Y UNO (XIX - Nº 61).-

GOMEZ VIGNOLLES

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 496

POSADAS, 11 de Mayo de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 8100-16.703-A/16, Registro de Fiscalía de Estado, caratulado "AGUAS MISIONERAS SOCIEDAD DEL ESTADO (AMSE) S/ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 13/05/2016, A LAS 09:00 HORAS (ACTA DE DIRECTORIO N° 145/16)", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a Fs. 1 obra nota de fecha 29 de Abril del corriente año, suscripta por el Señor Presidente de Aguas Misioneras Sociedad del Estado (AMSE) Dr. Jorge E. L. GALEANO, donde comunica al Señor Fiscal de Estado la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la sede de calle Tucumán N° 1468 de esta ciudad capital;

QUE, asimismo en las actuaciones referidas obra documentación donde constan los temas a ser tratados en el Orden del Día, como también la comunicación a la Subsecretaría Legal y Técnica;

QUE, conforme a las disposiciones legales vigentes es necesario designar al representante del Estado Provincial, y conferir al mismo las instrucciones correspondientes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. FIDEL EDUARDO DUARTE -D.N.I. N° 14.813.258- y/o al Director General de Ejecuciones Fiscales Dra. MARIA BELEN DEI CASTELLI D.N.I. N° 27 785.854, y/o al Director General de Sumarios Dr. JUAN CARLOS SPACHUK -D.N.I. 20.518.165, como representantes Titular y Suplentes, respectivamente, del Estado Provincial, ante la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AGUAS MISIONERAS SOCIEDAD DEL ESTADO, la que se llevará a cabo el día 13 de Mayo de 2016, a las 9:00 horas, en la sede legal sita en calle Tucumán N° 1468 de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRUYESE al representante de la Provincia de Misiones a considerar y aprobar los puntos del Orden del Día, excepto el punto 4) que deberá aprobarse sin incremento alguno de honorarios y remuneraciones.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Fiscalía de Estado. Gírese copia autenticada a la empresa Aguas Misioneras Sociedad del Estado. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Safran

DECRETO Nº 567

POSADAS, 30 de Mayo de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 1700-594/16 Registro de Gobernación, caratulado: SECRETARÍA PRIVADA DEL SEÑOR GOBERNADOR - S/ CONTRATO ALQUILER INMUEBLE CON LA FIRMA "MÓNICA FOGELER &

CÍA.” PARA LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS Y CONOZCO MISIONES; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el mismo obra Contrato de Locación de Inmueble celebrado en fecha 31 de Marzo de 2016 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Dr. Adolfo PISCHIK, con domicilio en calle Félix de Azara 1.749 de la ciudad de Posadas, en calidad de LOCATARIO, por una parte y por la otra parte la señora Lidia Beatríz LUTZ, D.N.I. N° 5.277.478, domiciliado en la calle Junín N° 1.527 de la ciudad de Posadas, en calidad de LOCADOR;

QUE, dicho Contrato tiene por objeto la locación del inmueble ubicado en la calle Colón 1.628, 5° piso de 330 m2. más una cochera de la ciudad de Posadas;

QUE, dicho Contrato fue celebrado con el objeto de disponer de un lugar físico para la ejecución de las tareas de la Subsecretaría de Relaciones Públicas y del Programa Conozco Misiones;

QUE, dicho Contrato fue celebrado por el término de 2 (dos) años, estableciéndose como canon locativo mensual la suma de $ 30.000,00.- (PESOS TREINTA MIL) los primeros 12 (doce) meses y para los siguientes 12 (doce) meses la suma mensual de $ 37.500,00.- (PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) más expensas;

QUE, la contratación afecta Ejercicios futuros, encuadrándose en el Artículo 47° Inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), correspondiendo dar intervención al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, como lo prescribe el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303);

QUE, se ha efectuado la reserva preventiva del crédito en el Presupuesto vigente, debiendo prever la imputación a Ejercicios futuros;

QUE, se ha dado intervención a la Unidad de Control de Inmuebles creada por Decreto N° 692/96;

QUE, corresponde la aprobación del Contrato suscripto “ad referéndum” del Poder Ejecutivo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Inmueble celebrado en fecha 31 de Marzo de 2016 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete, Dr. Adolfo PISCHIK, con domicilio en calle Félix de Azara 1.749 de la ciudad de Posadas, por una parte y por la otra parte la señora Lidia Beatriz LUTZ, D.N.I. N° 5.277.478, domiciliado en la calle Junín N° 1.527 de la ciudad de Posadas, por la locación del 5° piso del edificio ubicado en la calle Colón 1.628 de la ciudad de Posadas, más una cochera por un valor locativo mensual de $ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL) los primeros 12 (doce) meses y $ 37.500,00.- (PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) los siguientes 12 (doce) meses, con destino al uso de la Subsecretaría de Relaciones Públicas y al Programa Conozco Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), a favor de la señora Lidia Beatriz LUTZ-DNI N° 5.277.478, la suma que demande el cumplimiento del Contrato de Locación, por el período comprendido entre la firma del mencionado Contrato de Locación y su aprobación por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de las sumas resultantes del cumplimiento del presente Decreto, a favor de la señora Lidia Beatriz LUTZ, con imputación a la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior, 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente y de ejercicios futuros en los términos del Artículo 47 Inc. c), de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARAN el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual,

Comercio e Integración y Fiscalía de Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik - Safran

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 625

POSADAS, 07 de Junio de 2016.-

ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), a favor de los proveedores que se detallan a continuación:

Factura N° 0001-00000615 por la suma total de $ 63.800,00.- (PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS), de fecha 01/04/2016 con la firma "FORESTAL MDM S.R.L." - CUIT N° 30-69815063-3 por viajes realizados en el período 2015;

Factura N° 0001-00001614 por la suma total de $ 156.000,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL), de fecha 01/04/2016 con la firma "EL LITORAL S.R.L." - CUIT N° 0004-00000013 por la suma total de $ 100.000,00.- (PESOS CIEN MIL), de fecha 20/01/2016 con la firma "OVEJERO HECTOR MARCELO" - CUIT N° 20-18407379-0, en concepto de viajes realizados en el período 2015;

Factura N° 0001-00000150 por la suma total de $ 93.915,50.- (PESOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS), de fecha 13/05/2016 con la firma "AZULINO de Nass Karina Mabel" - CUIT N° 27-29143693-0, en concepto de útiles para capacitaciones y eventos realizados durante el período 2015;

Factura N° 0001-00000475 por la suma total de $ 116.584,50.- (PESOS CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS), de fecha 01/04/2016 con la firma "JC SOLUCIONES" - CUIT N° 23-18146246-9, en concepto de adquisiciones de remeras con logos durante el período 2015;

Factura N° 0004-00037147 por la suma total de $ 200.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS MIL), de fecha 04/04/2016 con la firma "AMERIAN PORTAL DEL IGUAZU HOTEL" - CUIT N° 30-71058680-9, en concepto de almuerzos y entradas al Parque Temático "Selva Viva" durante el período 2015;

Factura N° 0002-00000002 por la suma total de $ 100.000,00.- (PESOS CIEN MIL) de fecha 01/04/2016 con la firma "MIRIAM MABEL RIVAS" - CUIT N° 27-22488116-4, en concepto de refrigerios durante el período 2015;

Factura N° 0002-00000151 por la suma total de $ 69.700,00.- (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS), de fecha 01/04/2016 con la firma "VIVA LA PEPA de Espinola Roberto Alcides" - CUIT N° 20-08299612-6, en concepto de desayunos y refrigerios durante el período 2015;

Factura N° 0001-00000019 por la suma total de $ 100.000,00.- (PESOS CIEN MIL), de fecha 01/04/2016 con la firma "LA COCINA DE MAMA" de Blanco César Ricardo - CUIT N° 20-30619197-8, en concepto de refrigerios durante el período 2015;

ARTICULO 2°.- REAPROPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma total de $ 1.000.000,00.- (PESOS UN MILLON), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303 de Contabilidad).-

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 1.000.000,00.- (PESOS UN MILLON), a favor de los proveedores que se mencionan en el Artículo 1° con imputación a las partidas: 02-01-0-07-5-90-1-01-012-01210 y 02-01-0-07-5-90-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 704

POSADAS, 23 de Junio de 2016

ARTÍCULO 1º: EXCEPTÚASE al presente instrumento de los términos y alcances del Artículo 1º Inciso b) y Artículo 5º del Decreto Nº 08/94, de las prohibiciones establecidas por el Artículo 8° primer párrafo de la Ley VII - N°

13 (Antes Ley 2723) y de conformidad con la facultades conferida por el Artículo 8° segundo párrafo de la misma norma legal.-

ARTÍCULO 2°: RECONÓCESE los servicios prestados por los Profesionales consignados en el presente Artículo desde el 01 de Enero de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBANSE, en todas sus partes a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2016 inclusive, los Contratos de Locación de Servicios Técnico Profesional con pago de honorarios, que como anexo forman parte del presente, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones representando en este acto por la Señora Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología por una parte y por otra con los Profesionales y por los plazos consignados a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 44° y 85°, Apartado 3, Inciso f), de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) y Decretos reglamentarios:

NOMBRES	DNI	PERIODO	MONTO MENSUAL
AQUINO ETELVINA.	30.574.641	01/01/2016 AL 31/12/2016	$ 7.000.-
LUNA CRISTIAN JAVIER.	31.110.403	01/01/2016 AL 31/12/2016	$ 7.000.-
BISINELLA DANIELA ALEJANDRA	22.582.778	01/01/2016 AL 31/12/2016	$ 7.000.-

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de las erogaciones que demande el presente Decreto, con imputación a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07 - Instituto de Políticas Lingüísticas de acuerdo a la siguiente Codificación: 09-07-0-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales.-

DECRETO Nº 720

POSADAS, 27 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE al presente Decreto de los términos y alcances de los Decretos 2653/92 y Decreto N° 8/94, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley VII - N° 13 - Artículo 8°, segundo párrafo modificatorias y prórrogas.-

ARTÍCULO 2°.- ENCUADRASE en la excepción contemplada en el Artículo 7°, Inciso e) apartado 2) de la Ley I -N° 37, al Sr. CARDOZO Ramón Isidro - DNI N° 21.895.922.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE al Consejo General de Educación a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia en la Categoría 12 de Personal de Mantenimiento, Producción y Servicios con la percepción de los aumentos establecidos por el Poder Ejecutivo para el Personal del Organismo, con el Sr. CARDOZO Ramón Isidro - DNI N° 21.895.922, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del 2016, ambas fechas inclusive, quien prestará servicios en la Escuela N° 664 de Colonia Las Flores Departamento Guaraní.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINASE que si a la fecha de finalización del Contrato, la Prestación de los servicios no satisface las necesidades de la Institución, requerida por el Consejo General de Educación, no se renovará el Contrato de Locación de servicios, en caso contrario el Organismo empleador, quedará autorizado a renovarlo anualmente, en forma automática, por Instrumento Legal emanado por el mismo.-

ARTÍCULO 5°.- LAS Erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto Vigente de la JURSIDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 22/16- D.G.R.

POSADAS, 25 de Julio de 2016.-

VISTO: La actuación tramitada en el Expediente Nro.: 3252- 4985-2016;

CONSIDERANDO:

QUE el expediente se inicia con motivo de solicitud de Constancia de Excepción de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. N° 035/02;

QUE la Resolución General N° 035/02 -D.G.R.- estableció un régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para contribuyentes directos y para los comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral con sustento territorial en la Provincia de Misiones en razón del ejercicio de su actividad en la jurisdicción -en ambos casos, inscriptos o no-, aplicable sobre los importes en pesos, moneda extranjera, letras, bonos o certificados y otros títulos similares que se utilicen como medios de pago, que sean acreditados en cuentas, cualquiera sea su tipo abiertas en las Entidades Financieras regidas por la Ley N° 21526 y sus modificatorias que actúen en la Provincia de Misiones;

QUE el Artículo 16 de la R.G. N° 035/02 prevé que los contribuyentes que desarrollen actividades con diferente tratamiento impositivo, o cuando por la índole de la actividad, la aplicación del régimen originase sucesivos saldos a favor, podrán ser excluidos total o parcialmente, siempre que de los elementos que aporten y de la verificación que practique la Dirección, se justifique dicha exclusión;

QUE la Dirección General, previo análisis de la Subdirección de Fiscalización, estima conveniente excluir totalmente del régimen de retención establecido por la R.G.035/02-D.G.R. a los contribuyentes peticionarios que han aportado los elementos suficientes para justificar dicha exclusión por el término de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos contados a partir de la vigencia de la presente Resolución General;

QUE de conformidad a lo establecido por el Artículo 17° incisos “a” y “u” de la Ley XXII - N° 35 (Anterior Ley 4366), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: EXCLÚYESE totalmente del régimen de retención establecido por la RG. N° 035/02 - D.G.R.- por el término de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos, contados a partir de la vigencia de la presente Resolución General, al contribuyente que se detalla a continuación:

DEXTRA S.A. - CUIT N° 30-69813975-3

La exclusión establecida en este título se refiere única y exclusivamente al régimen de retención establecido por la R.G. 035/02 D.G.R.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día primero de AGOSTO de 2016.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento las Subdirecciones de Recaudaciones, de Fiscalización Jurídica y Técnica y de Auditoria y Planificación de la Dirección General de Rentas, y por sus intermedios, sus Departamentos y las Delegaciones del Interior de la Provincia y de Buenos Aires, el Banco Macro S.A. y las demás Entidades Financieras regidas por la Ley 21.526. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

CANTEROS a/c

PS11515 V14247

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 23/2016

POSADAS, 27 de Julio de 2016.-

VISTO: Lo dispuesto por la RG 37/2009;

CONSIDERANDO:

QUE, la RG 39/2012 ratificada por la Ley VII - N° 73, encomienda a la Dirección General de Rentas que “actualicen e incorporen nuevas herramientas de recaudación, de verificación y fiscalización, así como el ordenamiento, revisión, y creación de sistemas de exclusiones, bonificaciones especiales, y exenciones parciales o totales, regimenes de estabilidad y diferimientos fiscales...”;

QUE, aparece necesaria y conveniente la adopción de medidas complementarias;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APRUÉBASE el anexo I de la presente que será complementario de la R.G 37/09.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento: Las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CANTEROS a/c

PS11518 V14247

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Causas que se encuentran pendientes de dictar sentencia al 7 de Julio de 2016:

EXPEDIENTE	CAUSA	ENTRA	VENCE
10049/15	ORDINARIO	30/5/16	9/8/16
15695/10	ORDINARIO	10/6/16	23/8/16
10693/13	ORDINARIO	17/5/16	28/7/16
5663/08	SUMARIO	21/6/16	17/8/16
119032/15	SUMARISIMO	5/7/16	2/8/16
1216/12	SUMARIO	25/7/16	5/9/16
3989/07	SUMARIO	27/7/16	7/9/16

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez,-

PS11505 V14247

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en el "EXPTE. N° 115565/2015 PANIAGUA ERNESTO S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO, ORDENÓ LA CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE PLAZO FIJO TRANSFERIBLE N° 15423966-1" constituido el 15 de septiembre de 2015 con fecha de vencimiento el día 03 de Noviembre de 2015 emitido por el BANCO COLUMBIA SUCURSAL POSADAS, cuyo monto de capital es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS ($ 56.596,05) perteneciente a ERNESTO PANIAGUA D.N.I. N° 8.547.229. Publíquese por quince días. Posadas Misiones, 30 de Junio de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95510 $ 750,00 E14242 V14256

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaria N° 2, ...Posadas, Misiones 09 de Abril de 2014... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER al Señor EVANGELISTA ANGEL ROBERTO, titular del DNI. Nro. 25.647.886, cuyos demás datos filiatorios lucen ut supra, ello por el delito que se le indagara y por aplicación de lo dispuesto en el Art. 338 de la Ley XIV N° 3 del Digesto Jurídico.-II)

HAGASE COMPARECER ante esta Judicatura al Sr. EVANGELISTA ANGEL ROBERTO, a los efectos de notificársele la resolución recaída en autos, ello dentro de las 72 horas de notificada. III) Eximir de costas al encartado en virtud a que el fuere asistido por el Defensor Oficial de Instrucción Nro. 5, Dr. Enrique Daniel de la Fuente. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. FECHO ARCHIVESE. Fdo. Dr. Gimenez Carlos Jorge. Juez. Dr. Mattos Miguel. Secretario.-

SC14117 E14243 V14247

EDICTO: La Administración Federal de Ingresos Públicos CITA por diez (10) días a los parientes del exagente fallecido BASSI EDUARDO GABRIEL D.N.I. 10.068.560 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10) para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en sede de la División Aduana de Posadas (DI RAHI) sito en Calle Santa Fe N° 1862 P.B. De Posadas-(Mnes.). Asimismo se CITA a quienes se consideren con derecho a la percepción de lo haberes por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Posadas, 20 de Julio de 2016. Fdo. Ing. Fernando Garnero Administrador (I).-

PP95522 A Pagar $ 270,00 E14245 V14247

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. RODRIGUEZ OSCAR ROBERTO: EXPTE. N° 03002-R-2016 - REG I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 8 - MZ. 0040 - PARC. 0009 - 34 VIV PTO. RICO - MNES.-

2. PARE PEDRO ALEJANDRO: EXPTE. N° 02966-P-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 8 - MZ 16 - PARC. 20 - 60 VIV. BIRF II - PTO. RICO - MNES.-

3. AYALA CARLOS ALBERTO: EXPTE. N° 02945-A-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 8 - MZ. B14 - PARC. 16 - 60 VIV. PTO. RICO BIRF. II PUERTO RICO.-

4. BATISTA JAVIER ORLANDO: EXPTE. N° 03923-B-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. M - CASA N° 12 - B° 180 VIV. CAT A 3° ENT. (VILLA STEMBERG) OBERA - PCIA. MNES.-

5. NUÑEZ MARIA CRISTINA: EXPTE. N° 02683-N-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - CASA N° 01 - 20 VIV TIPO MISIONERAS II (20 VIV. DIMABE) - ALBA POSSE- MNES.-

6. PAUSER SANDRA R. Y RIVERO GONZALO A.: EXPTE. N° 03340-P-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 3 - CALLE 65 - MZ. 65 - LOTE 02- 2030 - B° 15 VIV. D/08 - (KALPLAK SRL) - 25 DE MAYO - MNES.-

7. KOVALSKI MABEL BEATRIZ: EXPTE. N° 02845-K-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CASA 11 - 40 VIV. AZARA INUNDADOS - AZARA MNES.-

8. SCHULZE ELVENI: EXPTE. N° 04226-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - LOTE 0008 - B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO III - EMP.: DIMABE COLONIA AURORA - MNES.-

9. PEITER LENZ ASTIR ORTIS: EXPTE. N° 04222-P-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. LOTE 019 - B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO III (20 VIV DIMABE) COLONIA AURORA - MNES.-

10. MESCHER EDUARDO: EXPTE. N° 3740-M-2001 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CASA N° 05 - MZ. C - B° 60 VIV. DOS DE MAYO. MNES.-

11. MUÑOZ MATILDE: EXPTE. N° 04010-M-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRPEG. HABITAC. VIV. MZ. A - DPTO. 6 - 60 VIV. CAT. D - 3° ENT. (32 V) - A. DEL VALLE.-

12. TOLEDO ALEJANDRA: EXPTE. N° 3918-A-2014 - REG. I.PRO.D.HA. ACUÑA REINALDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0445 LOTE: 0008 PARC.: 0008 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 40 V. CANDELARIA C. - D 2°ET - CANDELARIA (MISIONES).-

13. REICHERT YESICA SOLANGE: EXPTE. N° 01819-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 1 - MZ. 166 - PARC. 01 - B° 40 VIV. SOL/10 - EMPRESA DORREGO - DOS DE MAYO I - MNES.-

14. GERHARD NESTOR: EXPTE. N° 02967-G-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC 8 - MZ. B14 - PARC. 01 - 60 VIV. BIRF - PTO. RICO MNES.-

15. HAASKE CECILIA MARISOL Y/O QUIRELLI JUAN ANGEL: EXPTE. N° 08218-H-2014 - REG.

I.PRO.D.HA. S/ REVOC. PREADJUDICACION MODALIDAD ACTA ENTREGA LLAVE POR IRREG. HABITAC. - B° 20 VIV. EMP. ING. CONST. SRL. - CAMPO GRANDE.-

16. SOLIS SELVA SOLEDAD: EXPTE. N° 03105-1-2016 - REG. I.PRO.D.HA. ABENTE GUTIERREZ JULIAN MARTIN S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 02 - CASA N° 07 - B° 38 VIV. "LOS POTRILLOS" - GARUPA.-

17. BROLLO DAISI/ OCUPANTES Y/O HEREDEROS UNIVERSALES DE TORRES JOSE RAFAEL: EXPTE. N° 3856-B-2005 - REG. I.PRO.D.HA. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD CASA 43.55 VIVIENDAS DOS DE MAYO MNES.-

18. ULRICH PABLO JAVIER: EXPTE. N° 06405-U-2007 - REG. I.PRO.D.HA. SOLICITUD N° 14 - CREDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA INDIVIDUAL UNICA Y PERMANENTE.-

19. MORAWICKI PATRICIA MARIELA: EXPTE. N° 04931-M-2009 - REG. I.PRO.D.HA. SOLICITUD N° 133 CREDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA INDIVIDUAL UNICA Y PERMANENTE-POSADAS.-

PP95525 A Pagar $ 675,00 E14245 V14247

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, Dr. Norberto Ariel Korol, Tercera Circunscripción Judicial Misiones, Lavalle 2093 3º piso, Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FRANCO, D.N.I. N° 7.585.522, en "EXPTE. N° 27219/2016 - FRANCO RUBEN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, 30 de Junio de 2016. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP95529 $ 105,00 E14245 V14247

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a Cargo de la Dra. Rosanna Pia Venchiaruti, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja- Palacio de Justicia de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. 64096/2016 FERLONI RUIZ DIAZ FERMINIANO Y ZARRATEA CARMEN S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de los causantes FERLONI RUIZ DIAZ FERMINIANO D.N.I. N° 93.986.756 y ZARRATEA CARMEN L.C. N° 6.839.136 por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días. Posadas, 05 de Julio de 2016. Dra. Analiz Alcaraz. Secretaria.-

PP95530 $ 180,00 E14246 V14248

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Tres de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única con asiento en calle Bolivia y Misiones de la ciudad de Oberá Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGAR WUDEL D.N.I.18.786.473, en autos caratulados EXPTE. N° 48720/15 WUDEL EDGAR S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Oberá Misiones, 30 de Junio de 2016. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP95532 $ 135,00 E14246 V14248

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 95037/2015 ANGELUCCI PASCUAL DOMINGO Y AMADO MARTA LUCINDA S/ SUCESORIO", a herederos y/o acreedores de los Sres. PASCUAL DOMINGO ANGELUCCI, D.N.I. N° 6.200.726 y MARTA LUCINDA AMADO, D.N.I. N° 6.085.119. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Posadas, Misiones, 21 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Nélida M. S. de Menéndez. Juez por Subrogación Legal. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP95533 $ 150,00 E14246 V14248

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por TRES (3) días para su publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local, que en los autos caratulados: "EXPTE. 43/16 FLORES NATALIA LORENA S/ INSC. REG. PÚBL. DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que la Sra. FLORES NATALIA LORENA, D.N.I. 32.297.541, con domicilio real en calle 148 "A" Nº 5.700 casi Av. Zapiola y domicilio legal en Av. Rademacher 5.624, ambos ubicados en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; ha solicitado la inscripción en la Matrícula como

Martillero Público y Corredor de Comercio.- Registro Público de Comercio, Posadas, 24 de Junio de 2016.- Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP95536 $ 180,00 E14246 V14248

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, Planta baja, de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de la causante DOÑA CLARA CELIA GONZALEZ, D.N.I. N° 10.001.676, a fin que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 47663/2016 GONZÁLEZ CLARA CELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por término de un (1) día. Posadas, 28 de Junio de 2016.- Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP95537 $ 55,00 V14247

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2do. Piso a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Alejandra Itati Acosta, CITA y EMPLAZA al Sr. GAMARRA FRANCISCO JAVIER D.N.I. 17.064.064 por el término de CINCO (5) días a estar a derecho en los autos caratulados, "EXPTE. 1934/2013 DUARTE EULALIO C/ GAMARRA FRANCISCO JAVIER S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por UN día. Posadas, 06 de Julio de 2.016.- Dra. Vanesa Alejandra Itatí Acosta.- Secretaria.-

PP95538 $ 45,00 V14247

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá Misiones, CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de CHAIHORT RODOLFO D.N.I.: 7.747.064 y GIMENEZ ELSA D.N.I.: 2.429.246 en "EXPTE. N° 126935/15 CHAIHORT RODOLFO Y GIMENEZ ELSA S/ SUCESIÓN".- Publíquese TRES DÍAS.- Oberá, Misiones, 30 de Junio de 2.016.- Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP95539 $ 90,00 E14247 V14249

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la Av. Santa Catalina Nº 1735, 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por Treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROJAS, L.E. Nº 3.360.444, en autos: "EXPTE. N° 42961/2016/ ROJAS BLAS S/ SUCESORIO". Publíquese por un (01) día. Posadas, Misiones, 25 de Julio de 2016.- Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP95540 $ 45,00 V14247

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 141676/2015 ARANDA CARLOS Y ACOSTA DORA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ARANDA CARLOS y ACOSTA DORA, para que comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Fdo. Posadas, 07 de Julio de 2016.- Dra. Georgina López Liva. Juez.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP95541 $ 135,00 E14247 V14249

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría Dos, sito en San Lorenzo esq. San Martín, planta alta, de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO JOSE SARTORI D.N.I. N° 7.549.802, en "EXPTE. N° 38235/16 SARTORI SIXTO JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, 06 de Julio de 2.016. Dr. Federico Vicente Barilari. Secretario.-

PP95544 $ 135,00 E14247 V14249

EDICTO: El juzgado de Familia N° 1 de Posadas, sito en Av. Sta. Catalina N° 1735 1er Piso, Posadas, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr. DANIEL MARTINEZ C.I. N° 253.629 para que comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 84980/2015 M S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 148 y 149 de la Ley XII N° 27. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 2 de Junio de 2016. Dra. María Cristina Martínez. Secretaria.-

PP95545 $ 100,00 E14247 V14248

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha dictado la Resolución N° 1676/2016 del 07 de Junio de 2016, la que - en lo pertinente - se transcribe: RESOLUCION N° 1676/2016. VISTO, el Expediente N° 3640/3252/ 2014 del Registro de esta Dirección, en el que se tramita Acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, del contribuyente HARISPE LUIS BERNARDO CUIT N° 20-16328378-7, con domicilio especial en BERUTTI N° 891, de la localidad de OBERA, Provincia de Misiones, referidas a obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, y CONSIDERANDO: QUE, con fecha 07 de Mayo de 2014 el contribuyente solicita acogimiento al Régimen de Facilidades de Pagos Decreto 1252/97-809/00, Expediente N° 3640/3252/ 2014, mediante el cual regulariza deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directo CUIT N° 20-16328378-7 DDJJ Anual 2007 y 2008, Anticipos Mensuales 04, 06, 08, 11 y 12/2009; QUE, habiéndose intimado el ingreso de las cuotas vencidas e impagas y al no existir constancia del pago de las mismas, se produce en consecuencia, los presupuestos para declarar la caducidad del régimen de conformidad al Artículo 15° Inc. "a" del Decreto 1252/97; QUE, producida la caducidad se procede conforme lo establecido en el Art. 17° del Decreto 1252/97, "la totalidad de las sumas ingresadas se imputarán - a la fecha del acogimiento - a intereses y multas en primer término, y al capital cuando hubiere un remanente. Por el resultante serán de aplicación los intereses resarcitorios devengados desde la referida fecha, y demás normas pertinentes del Código Fiscal Provincial". Del citado procedimiento resulta un importe de deuda a reclamar de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON UN CENTAVO ($ 14.652,01 expresado al 30/06/2016); QUE, habiéndose cumplimentado los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial, resulta procedente el dictado de la Resolución declarando la Caducidad del Régimen de Facilidades de Pagos de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97, que se tramita en Expediente N° 3640/3252/2014; POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: DECLARAR LA CADUCIDAD de los beneficios del Régimen de Facilidades de Pago de Obligaciones Fiscales Decreto 1252/97 - 809/00 que se tramita en Expediente N° 3640/3252/2014 del contribuyente HARISPE LUIS FERNANDO D.N.I. N° 16.328.378.- ARTICULO 2°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la presente Resolución, ingrese el monto total de deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directo CUIT N° 20-11594913-7 DDJJ Anual 2008, Anticipos Mensuales 04, 06, 08, 11 y 12/2009, por un importe de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON UN CENTAVO ($ 14.652,01 expresado al 30/06/2016), sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de Ejecución Fiscal, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTÍFIQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dé curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP95546 A Pagar $ 450,00 E14247 V14248

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Rosanna Pia Venchiarutti Sartori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B., de esta ciudad de Posadas, EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y, acreedores de MARIA ALEIDA TERESA TORRES, D.N.I. N° 1.129.705, en autos caratulados "EXPTE. N° 65619 AÑO 2016 TORRES MARÍA ALEIDA TERESA S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas, 06 de Julio de 2016. Dra. Analiz Alcaraz. Secretaria.-

PP95547 $ 120,00 E14247 V14249

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la primera circunscripción judicial, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. INSAURRALDE JOSE MARIANO D.N.I. N° 7.475.625 y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble: Dpto. 04; Municipio 59; Sección 8; Chacra 59; Parcela 1; Matrícula 29899 (4 Capital), para que comparezcan y los hagan valer en autos "EXPTE. N° 50352/2016 - KOFAL LEONIR C/ INSAURRALDE JOSE MARIANO Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese dos días. Posadas, 28 de Junio de 2016. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP95548 $ 120,00 E14247 V14248

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en

lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional, a mi cargo, sito en Avenida Mitre N° 2358, Piso Quinto, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA C/ LAYTER NELLY SUSANA S/ EJECUCIÓN FISCAL", EXPTE. JDAL. N° 22002342/2010, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a la Sra. LAYTER NELLY SUSANA, D.N.I. N° 12.207.018, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso de referencia, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él, todo en los términos de los Art. 145; 146; 147; 343 y cctes. del CPCyCN. Publíquense edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, 13 de Junio de 2016.- Dra. Felicitas Biré Barberán. Secretaria.-

PP95555 A Pagar $ 150,00 E14247 V14248

CONVOCATORIAS

MAINUMBY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2016 a las 16 horas, en Guayca 3537, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio al 30/04/2016. Gestión del directorio. Honorario directorio. Asignación resultados.-

2) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Fdo. CLAUDIO U. SOMRAU. Presidente.-

PP95518 $ 175,00 E14243 V14247

LICITACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
PAMI

ORGANISMO CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.-

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 001/2016 2° LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA AFILIADOS DEL INSTITUTO POR EL TÉRMINO DE HASTA SIETE (7) MESES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, PARA LA PROVINCIA DE MISIONES.-

EXPEDIENTE NRO.: 0200-2016-0004503-2 y 0730-2016-0003617-4.-

PLIEGOS E INFORMACION EN: PAGINA WEB DEL INSTITUTO: www.pami.org.ar.-

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

CONSULTAS AL PLIEGO: HASTA TRES (3) DIAS HABILES PREVIOS A LA APERTURA UNIDAD DE GESTION LOCAL XVIII - MISIONES - SALTA NRO. 1744 - 3° PISO - POSADAS.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN: HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA DE OFERTAS UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XVIII - MISIONES - SECTOR MESA DE ENTRADAS SALTA NRO. 1744 - 3° PISO - POSADAS.-

LUGAR DE APERTURA: UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XVIII - MISIONES SECTOR COMPRAS SALTA NRO. 1744 - 3° PISO - POSADAS PROVINCIA DE MISIONES.-

APERTURA: 02/08/2016 HORA: 13:00 HS.-

PP95534 $ 140,00 E14246 V14247

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO - MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2016.-

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2016 para la compra de lo siguiente: entrega como parte de pago una camioneta para la compra de una nueva camioneta 0k.-

APERTURA: Día 12 de Agosto de 2016 - 10,00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría - "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martín 2550, Puerto Rico Misiones).-

PP95561 A Pagar $ 150,00 E14247 V14249

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Secretaría de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
I. P R O. D. H A.

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

LICITACIONES PÚBLICAS

Licitación Nº	Designación de la Obra	Precio tope oficial	Plazo de Obra	Precio del Pliego
02/16	NUEVO HOSPITAL SAMIC - OBERÁ - MISIONES - 3º ETAPA	$ 240.600.000,00	18 meses	$ 12.300,00
187/15	JARDÍN DE INFANTES EN LOTE "D" - URBANIZACIÓN 740 HAS - POSADAS -MISIONES	$ 4.174.200,00	6 meses	$ 2.000,00

Sistema de Contratación :Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av Roque Pérez Nº 1743, para la licitación publica del presente Llamado, hasta las **9:00 hs del día 18/08/2016**

Fecha de apertura de ofertas: en Dirección Planificación y Urbanismo. el día **18/08/2016 a partir de las 9.30 Hs**.-

Lugar de Consulta : Dirección Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº1758, 2º piso - Posadas

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Perez y Calle Arrechea - Posadas

PP95551 A Pagar $ 560,00 E14246 V14252